

Quillota, 23 de Octubre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9981/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°910 AD/2018 de 03 de Octubre de 2018 de Director del Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Octubre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, de **COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT 96.689.970-0**, representada legalmente por Franklin Johnson San Martín, RUT 6.706.723-1, Teléfono 56-32-2327017, con domicilio en Libertad 749, Viña del Mar, Región de Valparaíso, para la adquisición de **"INSUMOS COMPUTACIONALES"**, por un monto de **US \$2.150,12.- valor dólar \$660,42.- al 01.10.2018, \$1.419.982.- IVA incluido** (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a la moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Director Escuela Abel Guerrero Aguirre. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que el Proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento, no mantiene Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2616/2018 de 01 de Octubre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"INSUMOS COMPUTACIONALES"**, por un monto de **US \$2.150,12.- valor dólar \$660,42.- al 01.10.2018, \$1.419.982.- IVA incluido** (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a la moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Oficio Ordinario N°127/2018 de 05 de Septiembre de 2018 de Escuela Abel Guerrero Aguirre a Director Red-Q;
5. Orden de Compra N°2833-1005-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de **COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT 96.689.970-0**, representada legalmente por Franklin Johnson San Martín, RUT 6.706.723-1, Teléfono 56-32-2327017, con domicilio en Libertad 749, Viña del Mar, Región de Valparaíso, para la adquisición de **"INSUMOS COMPUTACIONALES"**, por un monto de **US \$2.150,12.- valor dólar \$660,42.- al 01.10.2018, \$1.419.982.- IVA incluido** (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a la moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Director Escuela Abel Guerrero Aguirre, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	I
44103103 2239-5-lp14	Tóner	7	(1521355)TONER BROTHER TN411Y AMARILLO UNIDAD 1523356	(1521355) TONER BROTHER TN411Y AMARILLO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	
44103103 2239-5-lp14	Tóner	7	(1530030)TONER BROTHER TN411M MAGENTA UNIDAD 1531909	(1530030) TONER BROTHER TN411M MAGENTA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	
44103103 2239-5-lp14	Tóner	7	(1530023)TONER BROTHER TN411C CYAN UNIDAD 1531902	(1530023) TONER BROTHER TN411C CYAN UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	
44103103 2239-5-lp14	Tóner	7	(1521351)TONER BROTHER TN411BK NEGRO UNIDAD 1523352	(1521351) TONER BROTHER TN411BK NEGRO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	
44103109 2239-5-lp14	Tambores de la máquina impresora o facsimil o máqu	2	(1333462)TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-3460 UNIDAD 1359608	(1333462) TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-3460 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	
44103109 2239-5-lp14	Tambores de la máquina impresora o facsimil o máqu	2	(1152259)TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-2340 UNIDAD 1174809	(1152259) TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-2340 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	
44103109 2239-5-lp14	Tambores de la máquina impresora o facsimil o máqu	2	(1126809)TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-1060 UNIDAD 1149015	(1126809) TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-1060 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	

4103109 239-5-lp14	Tambores de la máquina impresora o facsimil o máqu	2	(1011696)TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR420 UNIDAD 1030696	(1011696) TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR420 UNIDAD; Código: DR420; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
-----------------------	---	---	---	---

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTÉ el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



BIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MENA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-